

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS - CHICLAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MOCUPE DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, con CUI: 2595049

Ruc/código :	20549974776	Fecha de envío :	12/06/2023
Nombre o Razón social :	C & D CONTAC CENTER S.A.C.	Hora de envío :	19:46:03

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

ENVIAR LOS ANÁLISIS DE LOS COSTOS REFERENCIALES Y PLANOS CONSTRUCTIVOS, CON LA FINALIDAD DE CONCRETAR EL PRESUPUESTO DEL CONCURSO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.2 METAS **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico de obra se encuentra publicado en el SEACE, en su integridad, con la finalidad que los proveedores puedan tomarlos en cuenta al momento de ofertar; por lo cual no es necesario adjuntar información adicional. Ante lo expuesto el comité decide por unanimidad NO SE ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS - CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MOCUPE DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, con CUI: 2595049

Ruc/código : 20549974776	Fecha de envío : 12/06/2023
Nombre o Razón social : C & D CONTAC CENTER S.A.C.	Hora de envío : 19:46:03

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EL EQUIPAMIENTO SOLICITADO SE SUSTENTARA CON DECLARACIÓN JURADA DE COMPRA Y/O ALQUILER PARA EL CONCURSO EN LA LICITACIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento el equipamiento clasificado como estratégico, será acreditado para la suscripción del contrato; por lo tanto, en la presentación de la oferta no es necesario presentación de una declaración jurada o listado que hagan referencia al equipamiento.

SE ABSUELVE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS - CHICLAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MOCUPE DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, con CUI: 2595049

Ruc/código : 20549974776

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : C & D CONTAC CENTER S.A.C.

Hora de envío : 19:46:03

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE: "ING. RESIDENTE CIVIL Y/O ARQUITECTO".
-SOLICITAMOS AMPLIAR LA EXPERIENCIAL AL PROFESIONAL DEL INGENIERO RESIDENTE, EL CUAL DEBE INCLUIR, ING. MECÁNICO, ING. MECÁNICO ELÉCTRICO, ING. MECATRONICO.
CON LA EXPERIENCIA EN LO INDICADO EN EL CONCURSO, YA QUE POR LA CARACTERÍSTICA DEL CONCURSO LOS INGENIEROS EN MENCIÓN CUENTAN CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA PARA LA RESIDENCIA DEL CONCURSO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En razón de la consulta se indica que el objeto de la contratación es CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MOCUPE DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE; este tipo de construcción, que se asemeja a edificación, demanda de formación académica y experiencia únicamente de los ingenieros civiles y/o arquitectos.
SE ABSUELVE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS - CHICLAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MOCUPE DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, con CUI: 2595049

Ruc/código : 20549974776

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : C & D CONTAC CENTER S.A.C.

Hora de envío : 19:46:03

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

LA EXPERIENCIA DE RESIDENTE: EDIFICACIONES EN GENERAL:

CONSULTA: SE CONSIDERA EDIFICACIONES EN GENERAL: CONSTRUCCIONES DE CERCO PERIMETRICO, COBERTURAS METÁLICAS, CONSTRUCCIONES EN FABRICACIONES ESTRUCTURAS METÁLICAS EN GENERAL, CERCHAS METÁLICAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cuando se indican edificaciones en general se hace referencia a todo trabajo o procedimiento constructivo realizado bajo una dirección técnica; por lo tanto, las CONSTRUCCIONES DE CERCO PERIMETRICO, COBERTURAS METÁLICAS, CONSTRUCCIONES EN FABRICACIONES ESTRUCTURAS METÁLICAS EN GENERAL, CERCHAS METÁLICAS; se las calificará como similares en tanto sean obras.

SE ABSUELVE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS - CHICLAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MOCUPE DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, con CUI: 2595049

Ruc/código : 20549974776

Nombre o Razón social : C & D CONTAC CENTER S.A.C.

Fecha de envío : 12/06/2023

Hora de envío : 19:46:03

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

AMPLIAR LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES QUE INCLUYAN; OBRAS Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O FABRICACIONES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, COBERTORES METÁLICOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS EN GENERAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta dependencia usuaria indica que no se puede ampliar el requerimiento a servicios; por cuanto lo que se pretende contratar es una obra.

En caso fuera así, los postores sin contar con RNP de ejecutor de obras podrán fácilmente acreditar contratos de servicios en general: lo que no es el caso.

Ante lo expuesto NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS - CHICLAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MOCUPE DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, con CUI: 2595049

Ruc/código : 20549974776

Nombre o Razón social : C & D CONTAC CENTER S.A.C.

Fecha de envío : 12/06/2023

Hora de envío : 19:46:03

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

ADELANTOS:

-SE OTORGARA ADELANTO DEL 10%.

-SE OTORGARA ADELANTO DE MATERIALES DEL 20%.

CONSULTA: QUE REQUISITO SE DEBE PRESENTAR PARA SOLICITAR LOS ADELANTOS INDICADOS EN EL EXPEDIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 17.0 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para que el contratista pueda acceder a los adelantos, debe presentar una carta fianza por igual monto en el plazo previsto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y las bases.

SE ABSUELVE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS - CHICLAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MOCUPE DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, con CUI: 2595049

Ruc/código : 20486554160

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Fecha de envío : 12/06/2023

Hora de envío : 23:48:12

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad de la sección específica, se exige como obras similares a: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESTADIOS Y/O SERVICIOS RECREATIVOS Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS Y/O COLEGIOS QUE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES

COMPONENTES:

- CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO

- COBERTURAS METÁLICAS. Al respecto de conformidad con el art. 16 de la Ley y el art. 8 del Reglamento, así como la directiva N° 001-2019- OSCE/CD, que la definición de obras similares es responsabilidad de la Entidad establecer la definición, considerando por obra similar a aquella obra de naturaleza semejante a la que se requiere contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que su definición se deberá tener en cuenta a aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante que propicie la mayor participación de postores, por lo que se solicita AL COMITÉ ampliar la denominación de obras similares para la experiencia en la especialidad a: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESTADIOS Y/O SERVICIOS RECREATIVOS Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS Y/O COLEGIOS Y/O SERVICIOS EDUCATIVOS EN GENERAL QUE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES

COMPONENTES:

- CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO

- COBERTURAS METÁLICAS. De tal modo, poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En razón a la observación, se da cuenta que el participante desea adecuar el requerimiento a su propio interés, tratando de incorporar a la definición de obras similares SERVICIOS EDUCATIVOS EN GENERAL; téngase en cuenta que el termino servicios educativos en general, da una concepción ilimitada, de tal forma que el comité no podría poner un límite a que obras le podrían ser consideradas similares.

Ante lo expuesto el comité decide por unanimidad NO ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS - CHICLAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MOCUPE DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, con CUI: 2595049

Ruc/código : 20486554160

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Fecha de envío : 12/06/2023

Hora de envío : 23:48:12

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad, se exige como obras similares: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESTADIOS Y/O SERVICIOS RECREATIVOS Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS Y/O COLEGIOS QUE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES

COMPONENTES:

- CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO

- COBERTURAS METÁLICAS. Se solicita eliminar los componentes señalados para una participación libre. Encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. De tal modo así se podrá fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, por ser una causa justa.

Si bien el Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, no faculta para que consideren requerimientos adicionales. Dirigiendo el proceso a un grupo reducido y limitando al resto de postores.

Sin embargo, se observa en las bases que, en la definición de obras similares solicitan componentes que contengan ciertas características en especial. Reduciendo así la Libre Concurrencia, Competencia e Igualdad de Trato y mayor oportunidad de los postores, por lo cual se solicita la eliminación de los componentes: - CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO

- COBERTURAS METÁLICAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con ocasión de sustentar lo dispuesto en el numeral 29.8 del Art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, es potestad del área usuaria la formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su

reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Recurrimos al PRONUNCIAMIENTO N° 445 -2022/OSCE-DGR, que la Dirección General de Riesgos, decidido NO ACOGER los cuestionamientos a la definición de obras similares y sus componentes.

Ante lo expuesto el comité decide por unanimidad NO ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null